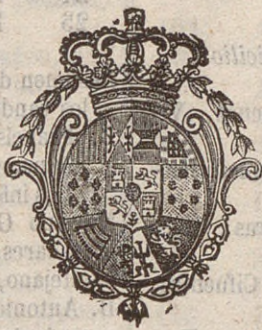


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.—LOS SUSCRITORES DE ESTA CIUDAD, PAGARÁN 8 REALS AL MES Y 12, LOS DE FUERA; 30 UN TRIMESTRE, 54 MEDIO AÑO Y 96 POR UN AÑO.

LOS ANUNCIOS PARTICULARES QUE SE QUIERAN INSERTAR EN EL BOLETIN, PRÉVIA LICENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAGARÁN MEDIO REAL POR LÍNEA.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Año de 1864.

#### ELECCION DE DIPUTADOS Á CÓRTESES.

#### PRIMER DISTRITO ELECTORAL. ALBACETE.

##### PRIMER DIA.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Córtes.

##### Circular número 293.

Subsecretaría.--Negociado 2.º

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley de 18 de Marzo de 1846, se insertan á continuacion las listas del resultado de la eleccion para Diputados á Córtes en el dia 22 del actual, en las Secciones de los distritos de esta provincia.

Albacete 27 de Noviembre de 1864. Francisco Navarro.

##### Primer distrito Albacete.

##### Primera seccion.

##### ALBACETE.

Lista numerada de los electores que han concurrido á votar en el dia de hoy, primero de eleccion, para el nombramiento de un Diputado á Córtes por la primera Seccion del distrito electoral de Albacete.

- | Números. | Nombres y domicilio.                         |
|----------|--|
| 1        | D. Antonio Surroca Imán, Rosario.            |
| 2        | Pablo Medina Herraéz, Plaza de San Juan.     |
| 3        | Valentin Briz Olguin, Mayor.                 |
| 4        | Sebastian Medina Herraéz, Plaza de San Juan. |
| 5        | José Mendez Valle, Salamanca.                |
| 6        | Manuel Mazzeti Selonio, Salamanca.           |

- |    |  |
|----|--|
| 7  | D. Antonio Roldan, Casa de Don Pedro.              |
| 8  | Juan Gomez Piqueras, Salomon.                      |
| 9  | Juan Manuel Serrano Leal, Romica.                  |
| 10 | Pedro Gonzalez Cifuentes, Orán.                    |
| 11 | Gerónimo Padilla Ruiz, Riachuelos.                 |
| 12 | Narciso Alfaro Sanchez, Salobral.                  |
| 13 | Juan Romero Moreno, Molinos.                       |
| 14 | Pedro Monsalvez Gimenez, Casa Molina del Rio.      |
| 15 | Mariano Plaza, Tinageros.                          |
| 16 | Pedro Molina, Casa-blanca.                         |
| 17 | José Cntoli Lagunere, Carnecería.                  |
| 18 | Emilio de la Torre Espinosa, Zapateros.            |
| 19 | Luis Navarro Gomez, San Agustin.                   |
| 20 | Manuel Conde Ruiz, Plaza Mayor.                    |
| 21 | Angel Escobar Campo, Mayor.                        |
| 22 | Tiburcio Rosanes Valcarcel, San Antonio.           |
| 23 | José Maria Sartorio Jaticinio, Puente.             |
| 24 | Sebastian Ruiz Lopez, Mayor.                       |
| 25 | Ecequiel Martinez Griñan, calle del Olmo.          |
| 26 | Vicente Zapata Beltran, Mayor.                     |
| 27 | José Perez Sanchez, Salamanca.                     |
| 28 | Juan José Merino, Concepcion.                      |
| 29 | Pedro Molina, mayor, Casa alta.                    |
| 30 | Pascual Solano Garcia, Herreros.                   |
| 31 | Miguel de los Santos Muñoz y Sanchez, Val-General. |
| 32 | Ramon Soriano Sierra, Mayor.                       |

- |    |  |
|----|--|
| 33 | D. Andrés Puerto Montesino, Padre Romano.            |
| 34 | Lucas Gonzalez Castro.                               |
| 35 | Diego Gomez Oliver, Nueva.                           |
| 36 | Fernando Andreu Dampierre, S. Agustin.               |
| 37 | Valerio Peral Navarro, Plazuela del Progreso.        |
| 38 | Valentin Ballesteros Lopez del Castillo, S. Antonio. |

##### RESUMEN.

##### Candidato.

D. Francisco Aguado y Vergara, treinta y ocho votos  
Y para que así conste lo certificamos y firmamos en Albacete á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Teniente segundo Alcalde accidental presidente, José Maria Valera.—Secretarios escrutadores, Tiburcio Rosanes.—Manuel Conde.—Sebastian Medina.—Emilio de la Torre.

##### Segunda seccion.

##### LA GINETA.

Lista de los electores que han concurrido á la votacion de un Diputado á Córtes, y el resumen de los votos que cada candidato ha obtenido en esta seccion, segun el escrutinio celebrado en este dia.

##### Números. Nombres y domicilio.

- |   |  |
|---|--|
| 1 | D. Antonio Ruiperez Garcia, La Gineta. |
|---|--|

- |    |                                      |
|----|--------------------------------------|
| 2  | D. Francisco Medrano Denia, id.      |
| 3  | Lino Piñero Martinez, id.            |
| 4  | Matias Navarro Martinez, id.         |
| 5  | Juan Navarro Rodenas, id.            |
| 6  | José Garcia Candel, id.              |
| 7  | Antonio Hidalgo Millan, id.          |
| 8  | Juan Martinez Pedron, id.            |
| 9  | Paseual Martinez Manuel, id.         |
| 10 | Francisco Hidalgo Sanchez, id.       |
| 11 | Juan Gimenez Navarro, id.            |
| 12 | Jorge Cuesta Gimenez, id.            |
| 13 | Francisco Navarro Martinez, id.      |
| 14 | José Navarro Martinez, id.           |
| 15 | José Domingo Briones, La Roda.       |
| 16 | Andrés Garcia Muñoz, id.             |
| 17 | Estanislao Clemt Redondo, id.        |
| 18 | Julian Viñas Serrallo, id.           |
| 19 | Juan Ramon Escobar, id.              |
| 20 | Santiago Valverde Moya, id.          |
| 21 | Francisco Hortelano Aranda, id.      |
| 22 | Gerónimo Escribano Grande, id.       |
| 23 | Justo Sevilla Moreno, id.            |
| 24 | Serapio Martinez Garrido, id.        |
| 25 | Francisco Garcia Gonzalez, id.       |
| 26 | Gabriel Hernandez Romero, Lezuza.    |
| 27 | José Antonio Andujar Talabero, idem. |
| 28 | Antonio Andujar Moreno, id.          |
| 29 | Deogracias Salvador Saez, id.        |
| 30 | Andrés Garcia Lopez, id.             |
| 31 | Francisco Garcia Lopez, id.          |
| 32 | Ramon Aragon Moreno, id.             |
| 33 | Baltasar Saez Torre, id.             |
| 34 | Antonio Fajardo Arenas, id.          |
| 35 | Francisco Amo Cuartero, id.          |
| 36 | Antonio Blazquez Moreno, id.         |
| 37 | Bernardo Pina Abendaño, id.          |
| 38 | Francisco Tendero y Pardo, id.       |
| 39 | Antonio Tendero y Pardo, id.         |
| 40 | Luis de la Vega Taris, id.           |



- 41 D. Fernando Escobar del Campo, La Roda.
- 42 Aquilino Ruiz Monsalve, id.
- 43 Francisco Belmonte García, id.
- 44 Juan José Huerto Albert, id.
- 45 Diego Garrido Mondejar, La Gineta.
- 46 Benito Escobar y Escobar, La Roda.
- 47 Juan Ignacio Grande, id.
- 48 Benito Nuñez Patiño, Barrax.
- 49 Juan Domingo Frias, id.
- 50 Roque Iniesta Perez, id.
- 51 Gregorio Lopez Ramos, id.
- 52 Juan Tomás Escribano, id.
- 53 Roman Gimenez Olaya, id.
- 54 Andrés Piqueras Navarro, id.
- 55 José Moral y Paton, id.
- 56 Francisco Molina Munera, id.
- 57 Mariano Mendieta Garijo, Lezuza
- 58 Juan Lopez Arévalo, Barrax.
- 59 Pedro Jesús Gimenez, Lezuza.
- 60 Julian Iniesta Andrés, Barrax.
- 61 Antonio Andujar Gonzalez, id.
- 62 Juan Miguel Iniesta Ruescas, id.
- 63 Miguel Iniesta Martinez, id.
- 64 Juan Ruescas Andres, id.
- 65 Francisco Benavides Alfaro, id.
- 66 Antonio Nuñez Alfaro, id.
- 67 Diego Ramon Montoya, id.
- 68 Roque Iniesta Martinez, id.
- 69 Antonio Torres Martínez, Lezuza
- 70 Martin Piñero, La Gineta
- 71 Juan Antonio Sahuquillo Onrubia, idem.
- 72 Juan de Dios Paños, Lezuza.
- 73 Manuel Sanchez Prados, id.
- 74 Juan Vazquez Molina, id.
- 75 Santiago Torres Martínez, id.
- 76 Nicasio Baides, id.
- 77 Pedro Gonzalez Saez, id.
- 78 Pedro Lopez Alfaro, id.
- 79 Alfonso Serrano Moreno, La Roda.
- 80 Juan Villalva, La Gineta.
- 81 Pascual Martínez Ballesteros, La Roda.
- 82 Antonio Chano Fernandez, id.
- 83 Pedro Fermin Muñoz, id.
- 84 Andrés Martínez Conegero, id.
- 85 Francisco Lerma Denia, La Gineta.
- 86 Ginés Talavero Palencia, La Roda.
- 87 Mauricio Molina Gonzalez, id.
- 88 Juan Atienzar Picazo, id.
- 89 Cristóbal Parreño Sanchez, id.
- 90 Juan del Campo Escobar, id.
- 91 Jose Escobar y Escobar, id.
- 92 Sabas Marques Escobar, id.
- 93 Juan Ramon Marques y Escobar, id.
- 94 Antonio Escribano Moreno, id.
- 95 Antonio Martínez Chibombo, La Gineta.
- 96 Mariano Perez Martínez, id.
- 97 Manuel Perez Martínez, id.

RESUMEN.

Número de electores que han tomado parte en la votación, noventa y siete 97

Han obtenido votos.

D. Francisco Aguado y Vergara, noventa y siete 97

Total. 97

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores de esta seccion de la Gineta.

Certificamos: Que la precedente lista y resumen de los votos está conforme con el resultado del escrutinio celebrado. Y para que conste, cumpliendo con lo prevenido en el art. 51. de la ley de 8 de Marzo de 1846, ponemos la presente que firmamos en la Gineta á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Juan José Olibares.—Los Secretarios escrutadores, Antonio Ruiperez.—Matias Navarro.—Lino Piñero.—Francisco Medrano.

Tercera seccion.

CHINCHILLA.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia con el resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

Números. Nombres y domicilio.

- 1 D. Gabriel Cebrian Gimenez, Villar, 11.
- 2 Blas Santos Ibañez Gomez, Parra, 8.
- 3 Pedro Gomez Piqueras, Horna, 56.
- 4 Vicente Gonzalez Cifuentes, id. 35.
- 5 Andrés Garcia Martinez. Terceira, 5.
- 6 Ildelfonso Nuñez Flores Moreno, Jardin, 7.
- 7 Alonso Gomez Palacios, Olmo, 7.
- 8 José Gomez Aparicio, Bachiller.
- 9 Isidoro Furio Membrilla, Arco, 5.
- 10 José Juan Tebar del Rey, Nieves, 1.
- 11 Diego Marin Barnuevo, San Blas, 5.
- 12 Tadeo Barnuevo Lopez de Haro, San Antolin, 5.
- 13 Pedro Nuñez Flores Cuadrado, San Julian, 6.
- 14 Peppo Lopez de Haro Nuñez de Robres, San Blas, 1.
- 15 José Maria Granero y Lozano, Monjas, 2.
- 16 Bernardo Sainz Pardo Gutierrez, Arco, 1.
- 17 Diego Alonso Gimenez, San Blas, 6.
- 18 Carlos Auban y Bonell, Corredera, 15.

BESUMEN.

D. Francisco Aguado y Vergara, diez y ocho votos 18 Chinchilla 22 de Noviembre de 1864. El Presidente, Crispulo Gimenez.—Los Secretarios escrutadores, Tadeo Barnuevo. Diego Marin —Pedro Lopez de Haro.—Pedro Nuñez Flores.

Cuarta seccion.

PENAS DE SAN PEDRO.

Lista nominal y numerada de los Electores que han concurrido á la votacion de Diputados á Cortes en este dia veinte y dos de Noviembre y año de la fecha, y del resumen de los votos que estos han obtenido en esta cabeza de la cuarta seccion del distrito electoral de Albacete.

Números. Nombres y domicilio.

- 1 D. Juan Lopez Cañadas, Pozuelo
- 2 José Lopez Alfaro, id.
- 3 Fernando Reolid Cano, id.
- 4 José Lopez Quintanilla, id.
- 5 Joaquin Alfaro Sanchez, id.
- 6 Antonio Lopez Cano, id.
- 7 Joaquin Cañadas Lopez, id.
- 8 Fernando Lopez Alfaro, id.
- 9 Antonio Alfaro Felipe, Alcaadozo.
- 10 Matias Tercero Roldan, id.
- 11 Ambrosio Martínez Fernandez, idem.
- 12 Antonio Jesus Tercero Felipe, idem.
- 13 Pedro Blazquez Córcoles, id.
- 14 Francisco Gonzalez y Gonzalez, idem.
- 15 Francisco Tercero Felipe, id.
- 16 Anastasio Sanchez Diaz, id.
- 17 Atanasio Rodenas Blazquez, id.

18 D. Bruno Munera y Munera, San Pedro.

- 19 Calixto Alfaro Córcoles, id.
- 20 Agustin Munera Munera, id.
- 21 Gregorio Munera Alfaro, id.
- 22 José Guerrero y Lorenzo, id.
- 23 José Alfaro y Munera, id.
- 24 Agapito Alfaro Lopez, Alcaadozo.
- 25 Pascual Garcia Valdepeñas, Villa.

Resumen de los votos que han obtenido los candidatos siguientes:

D. Francisco Aguado y Vergara, veinte y cinco votos.

Los infrascritos Alcalde Presidente Don Mariano Gonzalez y los Secretarios escrutadores, D. Manuel Romero, D. Juan Montejano, D. Francisco Montejano, y D. Antonio Sarabia Certificamos: Que la precedente lista de electores votantes y resumen de votos que ha obtenido el único candidato que figura, son exactos y verdaderos. Y en conformidad á lo prevenido por la ley en su artículo 51, libramos la presente que firmamos en la villa de las Peñas de San Pedro á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Mariano Gonzalez.—Secretarios escrutadores, Manuel Romero.—Francisco Montejano.—Juan Montejano.—Antonio Sarabia.

Segundo distrito Montealegre.

Primera seccion.

MONTEALEGRE.

Lista comprensiva de los nombres de los electores de esta seccion que en el dia de hoy 22 de Noviembre de 1864 han concurrido á votar el diputado de este distrito, y del resumen de votos que cada candidato ha obtenido.

Número. Nombres y domicilio.

- 1 D. José Vizcaino Villaplana, Montealegre.
- 2 Rosendo Milla Navarro, id.
- 3 Balbino Sevilla Gonzalez, id.
- 4 Juan de Dios Aguado y Alarcón Corral-Rubio.
- 5 Anselmo Martínez Flores, id.
- 6 Manuel Gomez Molina, id.
- 7 Joaquin Royo, Bonete.
- 8 Domingo Rubio Real, id.
- 9 Matias Pina, id.
- 10 Francisco Mansilla Ruiz, id.
- 11 José Cantos Fernandez, id.
- 12 Antonio Ayala Albet, id.
- 13 Juan Antonio Cantos Martinez, idem.
- 14 Pedro Antonio Gonzalez Mañas, Corral-Rubio.
- 15 Francisco Martínez Masia, Montealegre.
- 16 José Piñero Garcia, Pétrola.
- 17 Antonio Munera, id.
- 18 Juan Berdejo Sanchez, id.
- 19 Laureano Gonzalez Berdejo, id.
- 20 Pedro Garcia Lopez, id.
- 21 Leocadio Montes, Montealegre.
- 22 José Gonzalez Mañas, Pétrola.
- 23 Diego Cuenca Asensio, Montealegre.
- 24 Antonio Sanchez Perez, id.
- 25 Prudencio Gallar Martinez, id.
- 26 Antonio Belmonte, Pétrola.
- 27 Diego Martínez Nogueron, Montealegre.
- 28 Antonio Millan Fernandez, Hoya-Gonzalo.
- 29 Luis Tarraga Auñon, Fuenteálamo.
- 30 José Martínez Garcia, id.
- 31 Joaquin Juan Amat, id.
- 32 Celestino Hernandez Belmonte, Hoya Gonzalo.
- 33 Joaquin Ballesteros, id.
- 34 José Fernandez Garcia, id.
- 35 Esteban Lajara Lopez, Montealegre.

- 36 D. Benito Martínez García, id.
- 37 Juan Perez García, id.
- 38 Felipe Lajara Yañez, id.
- 39 Pedro Mancebo, Higuera.
- 40 Blas Serrano Abia, id.
- 41 Cosme Garcia Bueno, id.
- 42 José Maria Sanchez Torres, Bonete.
- 43 José Saez Navalon, Higuera.
- 44 Diego Cantos Villacousa, Bonete.
- 45 Martin Garcia Abellan, Higuera.
- 46 Tiburcio Cano Garcia, id.
- 47 Esteban Bueno Cantos, id.
- 48 Francisco Arnedo Gomez, id.
- 49 Agustin Cano, Montealegre.
- 50 Lucas Almendros Vicente, Higuera.
- 51 Antonio Teruel Tejedor, id.
- 52 Felipe Cano Navalon, id.
- 53 Juan José Royo Garcia, Higuera.
- 54 Bernabé Bueno Cantos, id.
- 55 Manuel Abellan Ruescas, id.
- 56 Juan Gonzalez Romero, id.
- 57 Antonio Garcia Abellan, id.
- 58 José Juan Tornero, id.
- 59 Juan José Diaz Molina, id.
- 60 José Gonzalez Conegero, Corral-Rubio.
- 61 Antonio Gandia Hernandez, Montealegre.
- 62 José Santiago Lopez, id.
- 63 José Cuenca Cuenca, id.
- 64 Antonio Cuenca Asensio, id.
- 65 Felipe Saez Romero, id.
- 66 Francisco Montes Lopez, id.
- 67 Lucas Collado Abellan, id.
- 68 José Piñero Onrubia, Corral-Rubio.
- 69 Diego Vizcaino Villaplana, Montealegre.
- 70 Juan de Cantos Hernandez, id.
- 71 Santiago Lopez Rubio, id.
- 72 Francisco Antonio Ibañez, Corral-Rubio.
- 73 Miguel Garcia Molina, Montealegre.
- 74 Javier Alonso Yañez, Fuenteálamo.
- 75 Gonzalo Yañez Martinez, Montealegre.
- 76 Bonifacio Sanchez, id.
- 77 Damaso Alonso Ramirez, id.
- 78 Benito Garcia Hernandez, id.
- 79 Pedro José Sanchez, id.
- 80 Antonio Piqueras Navarro, Montealegre.

Resumen de los votos que ha obtenido cada candidato.

D. Cosme Teresa Amorós, treinta y cinco votos 35  
D. Miguel Ochoa Sanchez, cincuenta y cinco votos 50

Y para los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley electoral, el Presidente y Secretarios Escrutadores certificamos de la exactitud y veracidad de esta lista. Montealegre veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro. El Presidente, Felipe Montes.—Los Secretarios escrutadores, Pedro José Sanchez.—Bonifacio Sanchez.—Damaso Alonso.—Gonzalo Yañez Martinez.

Segunda seccion.

TOBARRA.

Lista de los electores que han votado en esta segunda seccion de distrito cuya uabeza es Montealegre en la presente eleccion de Diputados á cortes y resumen de los votos que cada candidato há obtenido en este primer dia de eleccion.

Nombres y domicilio.

- D. Juan Monge Hernandez, Tobarra.
- Bartolomé Martínez Gimenez, Albatana.
- José Pinar Ochoa, Tobarra.



- D. Francisco Guiradó Ochando, id.
- Tomás Moreno Tebar, Pozo-hondo.
- Pedro Gil Gimenez, Tobarra.
- Ignacio Martinez Esparcia, id.
- Antonio Moreno Chulvi, id.
- Miguel Abellan Moreno, Ontúr.
- Joaquin Muñoz Rubio, id.
- Miguel Francisco Abellan, id.
- José Abellan Ruiz, id.
- Nicolás Lorente Perez de los Cobos, id.
- Mariano Bosque Carcelen, Tobarra.
- Antonio Abellan Moreno, Ontúr.
- Diego Abellan Moreno, id.
- Paulino Abellan Moreno, id.
- Joaquin Ortuño Castañon, id.
- Ulpiano Juan Chulvi Moreno, Tobarra.
- Antolin Rodenas Alfaro, Pozo-hondo.
- Manuel Oliver Sanchez, id.
- Evaristo Roldan Felipe, id.
- Matias Felipe Garcia, id.
- Pedro Córcoles Garcia, id.
- Agustin Hernandez Sanchez, id.
- Pedro Córcoles Alfaro, id.
- José Ortega Hernandez, id.
- Eduardo Rodriguez de Vera Ladrón de Guevara, Tobarra.
- Juan Felipe Murcia, id.
- José Abellan Sanchez, Ontúr.
- Fernando Rodriguez de Vera Ladrón de Guevara, Tobarra.
- Cárlos Garcia Martinez, Ontúr.
- José Perez Pastor y Mergelina, Tobarra.
- José Hernandez de Tejada Vizcarrondo, idem.
- Juan José Rodriguez de Vera Rubio, id.
- Jesualdo de Haro Lorente, id.
- Antonio Moreno Abellan, Ontúr.
- Bernabé Cantos Martine, id.
- Pedro Izú Ruiz, Pozo-hondo.
- Joaquin Ladrón de Guevara Rodriguez de Vera, Tobarra.
- Gerónimo Garcia Furio, id.
- José Garcia Martinez, id.

RESUMEN DE VOTOS.

Candidatos.

- D. Cosme Teresa y Amorós. 32
  - D. Miguel Ochoa Sanchez. 10
- Este es el resultado que ha tenido la eleccion en este primer día, de cuya veracidad y exactitud certificamos los infrascritos Secretarios escrutadores en Tobarra á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—El Presidente, José Hernandez de Tejada.—Los Secretarios escrutadores, Juan José Rodriguez de Vera.—Fernando Rodriguez de Vera.—José Perez Pastor.—Jesualdo de Haro Lorente.

Tercera seccion.

ALMANSA.

Lista nominal de los Electores que se han presentado á votar en el dia de hoy primero de eleccion para Diputados á Cortes por este distrito, con el resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

Números. Nombres y domicilio.

- 1 D. José Calatayud Benito, Almansa.
- 2 Francisco Pascual Soriano, id.
- 3 Francisco Martinez Conejero, Caudete.
- 4 Francisco Albalat Perez, id.
- 5 Joaquin Amorós Fernandez, id.
- 6 Abdon Ruiz Carrion, id.
- 7 Miguel Algarra Gimenez, id.
- 8 José Gil Cuevas, Alpera.
- 9 Francisco Aldomar Bonete, id.
- 10 Pedro Gil Martí, id.
- 11 José Arnedo Aldomar, id.
- 12 Bartolomé Tárraga Garcia, id.
- 13 Pedro Golf Martinez, Caudete.
- 14 Ambrosio Sarriá Amorós, id.
- 15 Gregorio Cebrian Pando, Alpera.
- 16 Pedro Diaz Rey, Caudete.
- 17 Miguel Amorós Angel, id.

- 18 D. Miguel Sanchez Diaz, id.
- 19 José Beltran Vea, id.
- 20 Liborio Martí Martinez, id.
- 21 José Martinez Masía, id.
- 22 Manuel Sanchez Huesca, id.
- 23 Juan Antonio Hernandez Lopez, Almansa.
- 24 Francisco Sanchez Sanchez, Caudete.
- 25 Francisco Conejero Bañon, id.
- 26 José Sanchez Sanchez, id.
- 27 Miguel Golf Molina, id.
- 28 Joaquin Gil Golf, id.
- 29 Francisco Martinez Masía, id.
- 30 Antonio Belmar Villaescusa, Alpera.
- 31 Pedro Belmar Vicente, id.
- 32 Mauricio Belmar Vicente, id.
- 33 Juan Tortosa Arnedo, mayor id.
- 34 Pascual Juan Garcia Lopez, id.
- 35 Antonio Cuenca Martinez, id.
- 36 Francisco Navajas López, Alpera.
- 37 Tomás Arnedo Arnedo, id.
- 38 Fabian Cebrian Garcia, Caudete.
- 39 José Arnedo de Arnedo, Alpera.
- 40 Joaquin del Castillo Arnedo, id.
- 41 Juan Arnedo Tomero, id.
- 42 Antonio Solera Bañon, Caudete.
- 43 José Martinez Olivares, id.
- 44 Damian Graciá Picó, id.
- 45 Jaime Golf Martinez, id.
- 46 Miguel Torres Vicente, id.
- 47 Joaquin Casanova Baus, id.
- 48 José Golf Martinez, id.
- 49 Gabriel Conejero Diaz, id.
- 50 José Marco Conejero, id.
- 51 Manuel Golf Martinez, id.
- 52 Miguel Sansano Olaya, Almansa.
- 53 Miguel Solera Conejero, Caudete.
- 54 José Martinez Albertos, id.
- 55 Pascual Puigmoltó Liacer, Almansa.
- 56 José Albertos Amorós, Caudete.
- 57 Rafael Cuello Vidal, id.
- 58 Alfonso Molina Requena, id.
- 59 Julian Bañon Golf, id.
- 60 Antonio Diaz Torres, id.
- 61 Juan Antonio Cantero Conejero, id.
- 62 Francisco Diaz Rey, id.
- 63 Francisco Sanchez Golf, id.
- 64 Felix Gallur Gimeno, id.
- 65 Ramon Varela Bores, id.
- 66 José Algarra Angel, id.
- 67 Francisco Algarra Gil, id.
- 68 Joaquin Requena Conejero, id.
- 69 Juan Teteré Golf, id.
- 70 Joaquin Herrero Higuera, id.
- 71 Juan Jordan Lopez, id.
- 72 Rafael Molina, id.
- 73 Laureano Navarro Torres, id.
- 74 Sebastian Izquierdo Requena, idem.
- 75 Miguel Izquierdo Requena, id.
- 76 José Nuñez Robres Alarcon, Almansa.
- 77 Vicente Cuenca Sanchez, id.
- 78 Antonio Ruano Saez, id.
- 79 Federico Pascual Diaz Muñoz, idem.
- 80 Alberto Massó Torrello, id.
- 81 Gabriel Megias Gil (Manga), id.
- 82 Francisco Lopes Ruano, id.
- 83 Pascual Cuenca Huerta, id.
- 84 Pascual Cuenca Asensio, id.
- 85 Francisco Corredor Cantos, id.
- 86 José Delicado Garcia, id.
- 87 Diego Cuenca Ruano, id.
- 88 Antonio Cuenca Ruano (Torrallva) id.
- 89 Diego Delicado Cuenca, id.
- 90 Alfonso Fito Gomez, id.
- 91 Gabriel Megias Gil (Monjas).
- 92 Cosme Cuenca Garcia, id.
- 93 Juan Bautista Bonobio, id.
- 94 Eduardo Soldevilla Borrás, id.
- 95 Antonio Sanz Sanchez, id.
- 96 Antonio Estacio Garcia, id.
- 97 José Albertos Gonzalez, id.
- 98 Antonio Gonzalez Real, id.
- 99 Antonio Martinez Huesca, id.
- 100 Antonio José Navalon Cuenca, idem.

- 101 D. Manuel Manzanero Iglesia, id.
- 102 Miguel Cuenca Ruano, id.
- 103 Francisco Cuenca Garcia, id.
- 104 Antonio Gomez Arocas, id.
- 105 Nicolas Lopez Villaescusa, id.
- 106 José Ruano Saez, id.
- 107 Francisco Megias Gil de Antonio, id.
- 108 Antonio Ruano Cuenca, id.
- 109 Bartolomé Gonzalez Real, id.
- 110 Joaquin Lopez Ruano, id.
- 111 Andrés Gonzalez Cuenca, id.
- 112 Juan Lopez Jarque, id.
- 113 Antonio Vizcaino, Cirujano id.
- 114 Pedro Gonzalez Romero, id.
- 115 Gabriel Perez Aldomar, id.
- 116 Nicolás Ibañez é Ibañez, id.
- 117 José Antonio Miñano Olaya, id.
- 118 Juan Antonio Lopez Cuenca, id.
- 119 Francisco Cuenca Huerta, id.
- 120 Matias Lopez Cuenca, Almansa.
- 121 Pedro Garcia Gascon, id.
- 122 Juan Ulloa Ossa, id.
- 123 José Cuenca Huerta, id.
- 124 José Herrero Amorós, Caudete.
- 125 Juan Golf Sanchez, id.
- 126 Miguel Albertos Gonzalez, Almansa.
- 127 Miguel Ochoa Sanchez, id.
- 128 Sebastian Saez Villaescusa, id.
- 129 Manuel Real Quilez, id.
- 130 Miguel Arteaga Quilez, id.
- 131 Pascual Lopez Hernandez, id.
- 132 Juan Ibañez Galiano, id.
- 133 José Luis Enriquez y Galiano, id.
- 134 Andrés Blas Arteaga.
- 135 José Galiano Enriquez, id.
- 136 Andrés Ibañez Zornoza, id.
- 137 Luis Encina Lopez, id.
- 138 José Ignacio Ochoa Sanchez, id.
- 139 Fernando Olaya Pascual, id.
- 140 Manuel Garcia Arnedo, Alpera.
- 141 Miguel Ruiz de Alarcon Ibañez, Almansa.
- 142 Juan Soldevila Moran, id.

RESUMEN.

- D. Miguel Ochoa Sanchez, setenta y tres votos 73
  - D. Cosme Teresa Amorós, sesenta y nueve votos 69
- De cuya veracidad y exactitud certifican los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 51 de la ley. Almansa á 22 de Noviembre de 1864. El Alcalde Presidente, José Cuenca Huerta.—Los Secretarios escrutadores, José Herrero Amorós.—Juan Ulloa.—Miguel Izquierdo.—José Nuñez Robres Alarcon.

Otra núm. 291.

Anuncio.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras publicas en 8 de Noviembre último, este Gobierno civil, ha señalado el dia 15 de Diciembre próximo á las doce del mismo para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de las carreteras de primer orden de esta provincia durante el presente año económico.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852 en este Gobierno, hallándose en el mismo punto de manifiesto para conocimiento del público los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

Los trozos á que han de referirse estas contratas, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

NOTA de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

No se admitirá ninguna proposicion que se refiera á mas de una carretera, pues cada una deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será del 1 por 100 del presupuesto de la carretera á que se refiere la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, para una misma carretera, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, fijándose la primera puja por lo ménos en 500 reales, y quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 100 reales.

Albacete 20 de Noviembre de 1864. El Gobernador de la provincia, Francisco Navarro.

CARRETERAS.	Número de órden de los trozos.	DESIGNACION de sus límites.	Presupuesto de acopios. Reales vellon.	
			Objeto á que se destinan los acopios.	Reales vellon.
De Ocaña á Alicante. De Albacete á Cartagena.	Unico.	Desde el Kilómetro 193 al límite de la provincia.	Conservacion.	104.500 83
	Unico.	Desde el Kilómetro 1 al 78.	Conservacion.	59.695 70

Modelo de proposicion.

D. N. de N. vecino de... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de esta provincia con fecha... de Noviembre de 1864 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la parte de Carretera de... á... comprendida en la expresada provincia y en su trozo único que empieza en... y concluye en... se comprometo á tomar á su cargo los acopios necesarios para la referida Carretera, con estricta sujecion á los expresados requi-



sitos á (condiciones por la cantidad....  
 .... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndola, que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.**

En conformidad á lo prevenido en Reales órdenes é instrucciones vigentes, se saca á pública subasta para su arrendamiento por tiempo de dos años que dará principio en 1.º de Enero de 1865 día siguiente al en que termine el anterior y concluirá en 31 de Diciembre de 1866, una Casa tercia sita en el villar de Villa de Vés, procedente de la Fábrica parroquial, registrada en el inventario general con el número 63 por la cantidad de sesenta reales en cada uno, y bajo las condiciones que contiene el pliego inserto á continuación. Dicho acto tendrá lugar en esta capital ante el Administrador que suscribe y en Villa de Vés ante el Alcalde, el Procurador Sindico y un Escribano ó Secretario de su Ayuntamiento el día 25 de Diciembre próximo venidero de 10 á 11 de su mañana; no admitiéndose postura alguna sin que antes se presente un fiador á satisfacción de la autoridad que presida el remate, el cual firmará el acto en cumplimiento á lo dispuesto en la condición quinta del referido pliego.

Albacete 25 de Noviembre de 1864.  
 Luciano Mateos.

*Pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de arrendamiento de una Casa Tercia procedentes del Clero, sita en Villa de Vés que ha de celebrarse el día 25 de Diciembre de 1864, en esta Capital y en el pueblo indicado.*

1.º El remate se celebrará en esta Capital ante el Administrador principal de Propiedades y Derechos del Estado y en Villa de Vés ante el Alcalde constitucional el día que va referido quedando pendiente de la aprobación superior.

2.º No se admitirá postura menor que la señalada á cada una de ellas en el precedente anuncio, que es la que en la actualidad produce, con arreglo

al art. 57 de la Real instrucción de 31 de Mayo de 1855.

3.º Además del precio del remate se pagará á prorata en los plazos estipulados y en metálico, el valor que á juicio de peritos tengan las labores hechas y frutos pendientes en las fincas.

4.º El rematante recibirá la finca ó fincas que remate con expresión de las casas, chozas, tapias, norias y demás que contengan y del estado en que se encuentren, con obligación de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que á juicio de peritos se notaren al fenecer el contrato. El arrendatario no podrá roturar las fincas destinadas á pasto, y para las de labor se obligará á disfrutarlas á estilo del país.

5.º El arrendatario pagará por trimestres adelantados el importe del arriendo, pero deberá afianzar á satisfacción de la Administración de Propiedades y derechos del Estado, la seguridad de su contrato.

6.º El arriendo será por el tiempo de tres años y dará principio el día 1.º de Enero de 1865 y concluirá en igual día y mes de 1868, prévia aprobación del expediente por la Superioridad.

7.º Si las fincas despues de arrendadas se vendiesen, estará obligado el comprador á cumplir lo que determina la ley de 25 de Abril de 1836.

8.º No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á los fondos públicos ni á los extranjeros sino renuncian los derechos de su pabellon.

9.º No será permitido á los arrendatarios pedir perdon ó rebaja ni solicitar pagar en otros plazos ni en otra especie que lo estipulado, que deberá ser en moneda de oro ó plata. El contrato ha de ser á suerte y ventura sin opción á ser indemnizado por estension de langosta, pedrisco ni otro incidente imprevisto.

10. En el caso de que el arrendatario no cumpla la obligación de pago en los términos contratados, quedará sujeto á la acción que contra él intente la Administración y á satisfacer los gastos y perjuicios á que diere lugar. Si llegase el caso de ejecución para la cobranza del arriendo, se entenderá rescindido el contrato en el mismo hecho y se procederá á nuevo arriendo en quiebra.

11. El arrendatario no sufrirá otros desembolsos que el pago de derechos al Escribano y Pregonero, según la tarifa que se fija á continuación, el

papel que se invierta en el expediente y escritura y las dietas de peritos en el caso de justiprecio.

12. Queda también sujeto el arrendatario á las demás condiciones que particularmente se hallan establecidas por las leyes y adoptadas por la costumbre del país, siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

13. Las contribuciones ordinarias que afecten á las fincas de que se trata, será de cuenta del arrendatario el pago de ellas.

Albacete 25 de Noviembre de 1864.  
 Luciano Mateos.

*Tarifa de los derechos que han de devengarse en los expedientes de remate de arrendamiento de fincas que se administran por el Estado.*

Por las subastas.	Escriba- no.	Peon público.
En las fincas hasta 500 rs. de arrendamiento. . . . .	6	3
Testimonio de remate. . . . .	4	»
En las de 501 hasta 20.000	12	6
Testimonio. . . . .	6	»
En las de 20.001 en adelante. . . . .	20	8
Testimonio. . . . .	8	»
Por las dobles subastas en Madrid, de las que exceden de 20.000 rs. incluso el testimonio. . . . .	36	10

*Por extension de escritura incluso el original.*

Por las que sean hasta 500 reales. . . . .	10	»
Por la de 501 hasta 20.000	20	»
Por la de 20.001 en adelante. . . . .	30	»

**SECCION NO OFICIAL.**

**ANUNCIO.**

Al infimo precio de tres reales se espende en la oficina de Estadística establecida en la casa que ocupa el Gobierno de provincia, el *Nomenclátor* de la misma.

En esta obra, tan útil como curiosa, se hace una relacion detallada de

las entidades de poblacion que comprenden de toda la provincia, con especificacion de sus nombres respectivos; de la clase á que pertenecen, como villas, lugares, aldeas, caserios, etc.: de la distancia á que está cada una de la cabeza de su Ayuntamiento; del número de edificios, viviendas, albergues etc., marcando los que hay habitados constante ó temporalmente, y los que se hallan inhabitados; del número de pisos de cada edificio; y por fin, del número de albergues en cada distrito municipal.

NOTA. Se ruega á las personas que adquieran dicho *Nomenclátor*, espongan á la Seccion de Estadística cuantas observaciones crean conducentes á la rectificacion de las inexactitudes que contengan; ya se refieran estas al nombre de las entidades, ya á las distancias, ya en fin á cualquiera de los otros conceptos que abraza.

**LA ÚNICA**

**ANATOMIA FISIOLÓGICO-PATOLÓGICA**

*fundada en un nuevo método de explorar el cuerpo humano, ó la filosofía de la organización de este descubierta por*

**D. Buenaventura de Casals y de Echaúz,**

Doctor en Medicina y Cirugía.

Falta de datos la medicina, se dejaba seducir por probabilidades que á cada paso la exponian á errores, acaso mas frecuentes y dolorosos, si la naturaleza no se hubiera esmerado en corregirlos. Todo consistia en que, así como no se puede leer sin conocer las letras, tampoco se podia curar sin conocer los humores, los tejidos y los aparatos de nuestro cuerpo, su localizacion en él, y su exploracion practicable á cada instante, con la que, además, se consiguiera desengañarse de que un medicamento hubiese producido su efecto allí donde se deseaba ejerciese su acción.

En la obra que acaba de ver la luz se satisfacen las necesidades más esenciales para la medicina; y las que restan se publicarán despues.

PRECIO 20 REALES.

Se vende en las farmacias de Somolinos, Infantas, 26, Madrid; y de Grau, Union, 6, Barcelona.

**OBSERVATORIO DE ALBACETE.**

Observaciones meteorológicas correspondientes á los dias de Noviembre que á continuación se expresan.

Dias.	BARÓMETRO EN MILÍMETROS Y A 0.º		TERMOMETROS CENTIGRADOS.							PSICRÓMETRO. HUMEDAD RELATIVA		Dirección del viento.	Atmósfera en metros.	Pluviómetro en metros.	ESTADO DEL CIELO.	
	Altura media	Oscilacion.	Máxima al sol.	Máxima á la sombra.	Diferencia.	Mínima al aire.	Id. del Relator.	Diferencia.	Temperatura media	Oscilacion.	9 de la mañana					5 de la tarde.
25	695,45	2,76	11,4	8,0	3,4	3,0	1,1	1,9	5,1	3,0	82	72	O. N. O.	2,17	0,819	Esta mañana huracan con alguna lluvia y sigue con viento frío.
26	700,41	0,75	18,2	11,3	6,9	3,0	1,2	1,8	7,2	8,3	82	76	O.	1,47	»	Viento frío todo el día.
27	706,27	0,65	22,4	12,4	10,0	6,4	4,8	1,6	9,4	6,0	78	73	O.	2,10	»	Idem idem.

P. O. del Catedrático encargado,  
 Francisco Blanes.